

DECRETO N° 4473

TEMUCO, 30 OCT. 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°3612 de fecha 04-09-2025, que aprueba el contrato de prestación de servicios a honorarios, entre la Municipalidad de Temuco y Don/ña **CAMILA ROCIO BELTRAN URRUTIA**.
2. La carta de renuncia voluntaria presentada por Don/ña **CAMILA ROCIO BELTRAN URRUTIA**, de fecha 23-10-2025, en que manifiesta su intención de renunciar voluntariamente a partir del día 30-10-2025.
3. Las facultades de Ley N° 18.695 del 09.05.2006, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Acéptese la renuncia voluntaria a partir del 30-10-2025, al contrato de prestación de servicios, de fecha 02-09-2025, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y por Don/ña **CAMILA ROCIO BELTRAN URRUTIA**, RUT: [REDACTED] para trabajar en el Programa "CTRO. ATENC.REPARATORIA INTEG.VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES". Centro de Costo Ítem N° 214.05.06.001.005

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VFF /ofh

c.c. Departamento de Personal
Off. De Par



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

